



ACTA

SEGUNDA SESIÓN

Nodo Rafaela

27 Junio 2011

Acta Segunda Sesión

Consejo Provincial - NODO RAFAELA

En la ciudad de Rafaela, a los 27 días del mes de Junio de 2011, convocado por la Subsecretaria de Niñez, Adolescencia y Familia, Lic. Marcela D' Angelo, se reúne el Consejo Provincial de Niños, Niñas y Adolescentes, encontrándose presentes los siguientes miembros: por la Municipalidad de Rafaela, Coordinadora de Gestión Territorial, miembro titular Melina Engler; por la Municipalidad de Sunchales, Subsecretaria de Desarrollo Social, miembro titular Verónica Martínez, miembro suplente Nirvia Mirna, y miembro suplente Luciana Yorda; por la Municipalidad de San Jorge, Coordinadora del Servicio Psicopedagógico Municipal, miembro titular Mariana Luján Chiarto, y miembro suplente, Maria Fernanda Huens; por la Municipalidad de San Cristóbal, Intendente, miembro titular Horacio Pascual Rigo, y Coordinador de Acción Social, miembro suplente Hugo Dante Manassero; por la Municipalidad de Ceres, miembro titular Lucas Guillonet; por la Municipalidad de Frontera, Secretario de Gobierno y Acción Social, miembro titular Alejandro Víctor Lucarelli; por la Comuna de San Guillermo, miembro titular Griselda Alejandra Yañuk; por la Comuna de Suardi, miembro titular María Belén Griffa, miembro suplente Valeria Natacha Poi, y miembro suplente Diego Fontanessi; por la Comuna de San Vicente, miembro suplente Daniella Rita Canello; por la Comuna de Humberto Primo, Presidente Comunal, miembro titular Omar Angel Martínez, y Coordinadora del Equipo Interdisciplinario Ejecutivo, miembro suplente Edita Isabel Andradi; por Organizaciones No Gubernamentales: por la Asociación Civil "El Refugio" de la localidad de Sunchales, miembro titular Magalí Perret; por la Fundación "Espacios de Aprendizaje y Capacitación" de Rafaela, miembro titular Marta Rosa Berra, y miembro suplente Ortencia del Valle Ibarra; por la Universidad Católica de Santiago del Estero sede Rafaela, miembro suplente Juan José Fourcade; por la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales, miembro titular Silvana Best, y miembro suplente Cristina Pairetti; por el Poder Ejecutivo de la Provincia del Nodo Rafaela, miembro titular, Directora de Programas Socio-educativos del Ministerio de Innovación y Cultura, Claudia Volonté, y miembro suplente, Coordinadora Provincial de Programas Socio-educativos del Ministerio de

Educación, Carolina Bittel; por el Poder Judicial, miembro titular Lisa Bascolo Ocampo, y miembro suplente María Feraudo de Platini; representando a los Colegios Profesionales: por el Colegio de Abogados de Rafaela, miembro titular Dra. Adela Ester Culzoni.

Siendo las 11.30 horas, se da inicio a la segunda sesión del Consejo Provincial de Niños, Niñas y Adolescentes con las palabras de la Subsecretaria de Niñez, Adolescencia y Familia, Lic. Marcela D' Angelo, proponiendo darse tratamiento al Orden del día, tal cual lo anticipado en la convocatoria:

- a) Comunicación de la normativa de designación de los miembros del Consejo Provincial de Niños, Niñas y Adolescentes.
- b) Ratificación de la aprobación del Reglamento Interno del funcionamiento del Consejo realizado en la Primera Sesión.
- c) Procedimiento de designación del Vicepresidente del Consejo Provincial de Niños, Niñas y Adolescentes.
- d) Presentación y aportes desde los distintos consejeros en relación a las metas Provinciales incluidas en el Plan Estratégico Provincial, y en el Plan Nacional de Acción por los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. 2008/2011. (Anexo II Resumen Ejecutivo).
- e) Presentación de las conclusiones establecidas en el Encuentro de Consejeros Federales de la Región Centro, en vista de la elaboración del Plan Nacional y Regional 2012/ 2015.
- f) Finalización de la 2ª Sesión del Consejo Provincial de Niños, Niñas y Adolescentes.

Se da comienzo al análisis de los distintos puntos.

- 1- En relación a la **Normativa que designa a los miembros del Consejo Provincial** se informó que ya está en el circuito administrativo del Ministerio de Desarrollo Social a cargo del Dr. Pablo Farías, el proyecto de Resolución para dejar asentado la situación de titularidad y suplencias de los miembros que los distintos organismos designaron. Todos los miembros pueden consultar el proyecto de Resolución ya que fue adjuntado en la carpeta

entregada al inicio de la sesión. La Resolución aprobada por el Ministro será presentada en la sesión del mes de septiembre.

- 2- En relación al **Reglamento Interno del funcionamiento del Consejo Provincial** se informa que se encuentra vigente el documento con las modificaciones trabajadas en la sesión del mes de mayo. En dicha oportunidad, dado que los miembros presentes no tenían las correspondientes designaciones formales, fue ampliado el plazo en 60 días para regularizar tal situación. La mayoría de los miembros han cumplido con lo acordado, dando el quórum correspondiente para su aprobación.
- 3- En relación al **Procedimiento de designación de Vicepresidente del Consejo Provincial** para acompañar y/o reemplazar en ausencia de la Presidenta, se propone la elección directa de parte de quien preside el órgano, y se invita a votar a los miembros titulares.

Se presenta la moción para que los debates relacionados con cuestiones generales – tal es el caso del mecanismo de reemplazo de la Presidenta - se realicen en sesiones plenarias; moción que se tendrá en cuenta para modificar el Reglamento de Funcionamiento Interno.

A continuación la Presidenta invita a votar a los miembros titulares por la moción afirmativa del mecanismo de designación directa por parte de quien preside el órgano.

Resultando visible que la mayoría votó por la moción afirmativa, la Presidenta confirma que designa como Vicepresidenta a la Sra. Patricia Giuricich, quien actualmente se desempeña como Secretaria de Desarrollo para la Ciudadanía de la Provincia, teniendo a su cargo la Dirección Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia, Dirección de las Mujeres, Dirección de Pueblos Originarios, la Dirección de consumo de sustancias adictivas y de la Dirección de Adultos Mayores.

- 4- En relación a la presentación y aportes desde los distintos consejeros en relación a las metas Provinciales incluidas en el Plan Estratégico Provincial, y

en el Plan Nacional de Acción por los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. 2008/2011, los consejeros expresaron brevemente las siguientes conclusiones.

- 5- La Presidenta, *Marcela D'Angelo*, presentó las metas establecidas en el Encuentro de Consejeros Federales de la región Centro; en vista de la elaboración del Plan Nacional y Regional 2012 / 2015, propuesta que queda pendiente a trabajar en la próxima sesión del Consejo.

Se presentan las metas en relación a los derechos de niñas, niños y adolescentes que forman parte del Plan Provincial. Asimismo se recalca el hecho que tales metas mantienen concordancia con las establecidas en el Plan Nacional, en vigencia desde el año 2003.

Las metas relacionadas a la infancia y sobre las cuales la Provincia asumió el compromiso de trabajar son cuatro:

- a) Fortalecimiento de los Municipios y Comunas como actores protagónicos del primer nivel de intervención, es decir, de los Servicios Locales como posibilidad de acceso a derechos de las niñas, niños y adolescentes dentro de su centro de vida.
- b) Trabajo decente para los adultos responsables de niñas, niños y adolescentes, a los fines de disminuir y erradicar el trabajo infantil.
- c) Promover la inclusión de los adolescentes en espacios educativos formales y no formales.
- d) Promover la desinstitucionalización de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales.

Seguidamente, la Presidenta del Consejo invita a los miembros del Consejo a debatir sobre la primera de las metas enunciadas, proponiendo que socialicen las acciones que conocen y dan cuentas de políticas para garantizar que las niñas, niños y adolescentes permanezcan en su centro de vida.

Dando respuesta a la propuesta de debate de la Presidenta, los miembros titulares toman la palabra:

La representante de *Fundación “Espacios de Aprendizaje y Capacitación”* de Rafaela, opina que el niño no tiene referentes institucionales, que está “desfamiliarizado”. Considera que es mucho lo que hay que hacer, que si se desea accionar sobre las causas de las problemáticas -que son múltiples-, se necesita trabajar en forma integrada, conocer lo que cada institución está haciendo, ver en qué puede ayudar cada uno, y qué es lo que puede hacer a nivel de políticas públicas el propio gobierno municipal y provincial. En este momento, pueden atender solo 3 o 4 familias, o casos.

Marcela D'Angelo acota -para dar un marco-, que de la tarea que viene realizándose desde la Subsecretaría y con los equipos, de todas las situaciones que llegan, la mayoría se pueden trabajar en el territorio. Por esa razón, salvo un 15% de la situaciones -y esto es en todos los nodos-, siempre hay perspectiva de trabajarlo con aquellos que son parte de las instituciones del territorio, de la familia, y de la familia ampliada.

Agrega que para poder analizar estos servicios locales de protección de derechos, lo que se pensó en primera instancia, fue evaluar todas las acciones que las instituciones vienen realizando para que los chicos crezcan en su comunidad. Referenciando lo que dijo la Consejera, piensa que quizás es cuando ya no llega nadie, cuando se toma una medida excepcional, cuando ya se alejó al niño de su marco familiar,. Entonces, lo primero a evaluar es todo lo que se viene haciendo hoy, previo, en la promoción de derechos, en la inclusión en la vida diaria, en el acceso a cultura, en el acceso al deporte, en el acceso a la escuela, en el sostenimiento de los espacios dentro de sus centros de vida.

Melina Engler, Psicóloga, Coordinadora del Área de Desarrollo Social de la Municipalidad de Rafaela, en relación a lo que plantea *Marcela D'Angelo*, considera que una de las situaciones que ellos están atravesando es la NO constitución aún de manera formal, de los servicios de protección local. Esto lleva a que en la práctica a veces esté claro quien tiene que intervenir y a veces no, y eso complica el tema de la

Protección Integral. Explica que la municipalidad tiene 5 equipos sociales, compuestos por Psicólogos, Médicos, Trabajadores Sociales, Enfermeras, Agentes Comunitarios, y los cinco trabajan en áreas distintas de la ciudad donde hay mayor agudización de las problemáticas psicosociales. Como la ley es compleja y reconoce solo dos niveles de intervención, a veces cuando se tiene que articular con el Segundo Nivel -que tiene que ver con las medidas de excepción-, se les complica, y esto tiene que ver justamente con la figura de los servicios de protección.

Silvina Bossio, de la Asociación “Hogar para el Niño” de San Jorge, comenta que en su ciudad pudieron unir lo que es Municipio, ONG, club, todo lo que es periodismo, salud. Trabajan conjuntamente en una mesa, donde un tema o una familia es revisado por todos. Los resultados, opina, han sido buenos. Siente que el tema es trabajar como lo hacen, trabajar con la provincia en esta nueva ley, tratar de involucrarse todos y hacer apartidaria la cuestión. Para ellos lo importante es ver a cada persona, cada familia, cada chico, como alguien a quien brindar una solución en forma conjunta.

Mariana Chiarlo, del Municipio de San Jorge, comenta que el tema disparador el año pasado fue suicidios en jóvenes. De allí, Salud convoca a Educación, y comienzan a pensar en estas cuestiones que van pasando en sus comunidades. Si bien hay muchos servicios, y San Jorge cuenta con muchos espacios, estaban trabajando todos en forma individual. Surge la idea de reunirse, conformándose el “Consejo Social”, con representantes de ONGs, Municipio, Salud, Educación, los tres clubes de San Jorge. Se integran sindicatos, porque la problemática tenía que ver fundamentalmente con chicos que están trabajando; también se sumó la policía. Falta la parte Judicial. En San Jorge está la Defensoría del Pueblo, pero con 20 años de ausencia. Sobre la idea que comentó *Silvina*, agrega que está dividida en dos sectores: el equipo técnico, que son todos los profesionales de Salud, y lo que intentan es que en vez de deambular de un servicio a otro -se estuvieron viendo bien los protocolos que envió la provincia-, se haga cargo el primero que llega. Y a partir de estas reuniones que tuvieron, técnicas también, poder dar una mirada desde lo integral, y poder dar soluciones desde lo posible. Están en la primera etapa.

Plantea que el trabajar interdisciplinariamente los favorece, primero en no sentirse solos; segundo, para que la gente sepa que a cualquier lugar donde llegue va a ser escuchado. Después hay un grupo sosteniendo, hay un grupo que va a trabajar desde distintos lugares, todo ha provocado distintas movilizaciones en San Jorge, y sobre todo en los jóvenes. Tienen equipos territoriales que pertenecen a educación con sede en San Jorge, y trabajan juntos.

Daniela Canelo de la Comuna de San Vicente, expresa que conformaron el equipo de Atención a Niñez cuando se hizo el cambio de Ley, y que se intentó promocionar el descentralizar la atención a las comunas y municipios. Son solo dos personas, la idea es unirse con otras organizaciones, involucrar a la gente. Le parece muy bueno el compartir las experiencias, llevar recursos que se están implementando, y formas de intervención de otros lugares, para poder implementarlos en su trabajo. Apoya la moción de crear una red de contención frente a diferentes problemáticas.

La *Comuna de Humberto Primo* comparte sobre el trabajo que están llevando adelante hace un año y medio aproximadamente, con un equipo interdisciplinario que trabaja en red con el Samco, clubes, y todas las escuelas de los distintos niveles (inicial, primario, secundario y especial). El equipo ya había comenzado a funcionar en algunas escuelas por iniciativa de ellas, a fin de abordar problemáticas que superaban a los docentes. Está integrado por psicólogos, psicopedagogos, una trabajadora social y fonoaudióloga; va trabajando en las distintas instituciones, y estableciendo redes ante las diferentes situaciones que van surgiendo. A partir de este trabajo se detectó un segmento de chicos pequeños, que en contra turno del horario escolar estaban un poco a la deriva. A partir de allí se elaboraron proyectos para los pequeños y para los adolescentes egresados de la escuela especial; por no tener ningún taller laboral, no tienen inserción para darle continuidad a la parte educativa. Con los mas pequeños, se está armando un proyecto para trabajar en actividades lúdicas, deporte, plástica, cerámica y otros. Con los adolescentes, un taller de elaboración de pastas.

Marcela Pagliero, Coordinadora del Servicio Social del Hogar “Un Lugar para el niño” de San Jorge, explica que trabajan con situaciones de: maltrato infantil, violaciones, abusos y situaciones de abandono o negligencia. El cambio del paradigma produjo

un fuerte impacto en la institución, el hogar venía trabajando abordajes individuales, el chico que ingresaba a la institución no era visto como el niño en relación con la familia. Destaca que implicó un cambio y un impacto muy fuerte incluso con la misma comisión directiva, a la que aún hoy cuesta hacerle cambiar la mirada, que a ese niño le tienen que garantizar desde la asistencia psicológica, psicopedagógica, la atención de un psiquiatra infantil. Encontraban superposiciones en intervenciones, cruces de demandas y respuestas, los resultados no eran positivos porque todos terminaban interviniendo en el mismo caso. Detectaron hasta un desconocimiento de la labor de cada institución.

Expresa que la experiencia de San Jorge hasta ahora es positiva y la están construyendo día a día, caso a caso. El club San Jorge aporta muchísimo en esto de la integración del chico, garantizando a lo mejor actividades recreativas, deportivas.

Ana Santuchi, de la Asociación Civil Barbeana, Centro de día en Rafaela, menciona que la propuesta que tienen es *cómo crecer y acompañar el desarrollo integral de los niños y adolescentes del sector donde están*. Explica que el sector norte de la ciudad -donde ellos están-, es uno de los más complicados de la ciudad. Buscaron cómo articular con otros actores para pensar la infancia. Creen necesario recuperar redes; que el trabajo es tanto hacia adentro de la ONG con los chicos, como hacia afuera con estos actores. Articulan con tres escuelas primarias del sector que son las que les derivan los chicos; coordinan con la subsecretaría de infancia: y participan de una mesa de infancia muy nueva, que se reúne en la mesa de función del CIC (Centro Integrador Comunitario del barrio), donde por necesidad fueron juntándose los distintos servicios y actores que están en la zona, para empezar a discutir.

Está de acuerdo con lo que plantea *Engler* en que este primer nivel de intervención en la ciudad no está armado. Pensando la infancia en la ciudad, propone no ver los barrios como cárceles a cielo abierto, donde se meten todos los servicios para que de ahí no tengan que salir. En este imaginario, se pregunta qué tipo de infancia ve atrás de un pibe, un pibe de la calle, o con determinadas características. Enfatiza la necesidad de discutir estos temas en Rafaela.

Desde la *Municipalidad de San Cristóbal* comentan que se está trabajando con un equipo técnico hace tiempo, conformado en el municipio; y según la gravedad de

cada situación, se trabaja con otros equipos técnicos como es el caso del Hospital, que también cuenta con un equipo de trabajo, y generalmente tratan de comunicarse con el equipo técnico de Rafaela. Considera que es una forma de trabajar; apuestan a la continuidad del trabajo.

Marcela D'Angelo invita a compartir -hablando de cómo acompañamos a los niños en nuestra ciudad-, otros ejemplos que no estén directamente pegados con estas situaciones de vulnerabilidad, o cuando el estado aparece porque hay una acción de vulneración de derechos. Resalta que cuando se dice, “el estado presente”, es el estado presente para el millón de niños que hay en la provincia, garantizando derechos para aquellos niños que están en familias de distintos sectores sociales. De todos y absolutamente todos los niños. Sino se corre el riesgo de mirar lo local muy pegadito a una franja; y hacerlo de esa manera, es tener el riesgo de reproducir la presencia del estado, igual a la presencia del Juzgado de menores, igual a esa infancia, que era de un grupo de niños. Acuerda con *Carina* en analizar lo obvio: está segura que hay mucho más que seguramente están haciendo todos, y que tiene que ver con lo que parece obvio.

Silvana Best, por la Universidad de Ciencias Sociales y Empresariales de Rafaela plantea que al comenzar a generar el intercambio, el aporte de la universidad era muy pequeño comparado con el de las ONGs o instituciones gubernamentales.

Realiza una introducción comentando las necesidades internas de la Licenciatura en Psicología en el 2005, donde se recibían pedidos de las instituciones educativas de la ciudad, tanto primarias como de nivel medio, aparentemente ligados a lo que tenía que ver con el trabajo con niños con necesidades especiales, problemas de violencia escolar; en el caso de los adolescentes, con apatía y desinterés relacionados con las propuestas escolares; la falta de proyectos de vida; itinerarios vocacionales en el corto y en el mediano plazo. Juntando la necesidad específica de la universidad, y la que recibían de la comunidad, gestan dos servicios pensados como servicios de extensión, y de atención gratuita a la comunidad: el servicio de Psicodiagnóstico de niños, a cargo de dos docentes de la universidad, y que, a lo largo del tiempo para poder trabajar y organizarse, porque no tienen tampoco capacidad para acoger.

Adela Culzoni, por el Colegio de Abogados de Rafaela, considera que cada persona es responsable, no solo por la familia, sino por su situación personal. Informa que en el Colegio funcionan dos institutos, el Instituto de Derecho Público y de Derecho Penal, los cuales están facultados para investigar, estudiar sobre problemáticas de niñez. Se realiza también un aporte solidario a la Casa del Niño, al Hogar Esperanza, recolectando lo posible.

Propone trabajar en forma interdisciplinaria, multidisciplinaria.

Un Consejero reflexiona sobre las aspiraciones en estas problemáticas y el accionar aislado; que la sustentabilidad de esto se está construyendo entre todos, más allá de un programa de gobierno o de un partido. Le parece interesante la experiencia de San Jorge. Cree que también en Rafaela, en cierta medida se hace. Advierte, con sus años de experiencia, que en diferentes instituciones se crean esos ámbitos, se cubren necesidades de algunos sectores pequeños, pero no hay -a su criterio-, una política integral para poder plasmar en la realidad lo que desde la convención de los derechos del niño hasta esta ley -que los convoca-, se pueda sostener en el tiempo, con políticas de estado y gestiones sustentables.

Por la Municipalidad de Frontera, el Secretario de Gobierno *Luccareli Alejandro*, expresa que comenzaron a aprender a partir de estos cambios; que los mismos asustaron, sobre todo en el caso de menores que delinquen. Se fue comprendiendo en el tiempo, y ve lo que se está exponiendo muy útil para intercambiar criterios.

Comenta que este año han unificado tres instituciones que venían trabajando el tema: acción social de la municipalidad, el ente interdisciplinario municipal que trabaja recostado sobre los colegios, y el Samco Frontera que tiene también su gabinete, los cuales estaban superponiendo temas de niñez, abuso y violencia familiar. Descubierta esto, se concentraron en hacer un registro único de las familias o menores en situación de vulnerabilidad. El paso siguiente fue integrarse y fusionarse con la Secretaría del Nodo Rafaela. En cuanto a lo judicial, para hacer un seguimiento de los casos en los que están involucrados menores, tanto como autores, y a la vez como víctimas. El trabajo ahora es integrarse por medio de la institucionalización de un órgano que se ha creado para que haga este seguimiento, que está en su tramo final, llamado “El Faro”, llevando así esta integración con la

Subsecretaría del Nodo Rafaela, a la Justicia. Están en contacto permanente con la Jueza que ahora es juvenil, con la Defensora General que va a Frontera, y también con la nueva Jueza Comunal; que realmente han cambiado la historia y han hecho que se pase ese susto originario. Cree que este paso permitirá que los casos que correspondan, sigan su trámite a la Justicia, y no queden en casos sociales.

Considera que todo pasa por la integración de los diferentes actores.

Marta Berra, de la Fundación “Espacios” de la localidad de Rafaela, expone las inquietudes que los llevó a comenzar este compromiso social, y los orígenes propios en educación. Reflexiona sobre dos términos. Primero, articulación: ¿Por qué nos cuesta tanto articular? Segundo, Coordinación: ¿Por qué nos cuesta tanto coordinar?

Plantea el primer desafío como fundación hace 8 años: el hogar de las Menores Madres. Trabajan con menores que no pasan los 16, 17 años. Acuerda en no quedarse en lo obvio para uno, sino en comenzar a ponerse en el lugar del otro, no discriminar, no cuestionar tanto. Observar qué quiere hacer el Hogar con el edificio, con las personas. Apunta a reflexionar qué pasa con los profesionales que van a ir a trabajar a esos espacios, si hay compromiso o no, y por qué. Si es una limitante el echo de venir de tal gobierno, del municipio, del gabinete, si es de la comisión vecinal. Invita a “desafiarse uno mismo”, comprometerse y amar profundamente, y a no “cosificar” las personas, las situaciones. Amar. Enfatiza que cuando uno va a un lugar que ama, no se equivoca.

Entiende lo que decía *Ana*. Invita a descubrir los niveles, pero articular, porque hay recursos, muchos recursos. Expresa su conformidad en cómo se maneja este gobierno provincial; se sienten protagonistas, que los respetan. Propone armar los equipos por localidad, o pueblos o los que esten afines.

Juan José Fourcade, docente a cargo de la práctica pre-profesional de Psicología en la especialización Jurídico/Forense y Delegado Suplente de la Universidad Católica de Santiago del Estero, comparte que la UCSE aprueba por resolución interna el Programa de Proyección Socio-comunitaria que responde a la gestión institucional de promover el valor de la solidaridad, y desarrollar actitudes de servicio, de

compromiso social y participación ciudadana, tanto en alumnos como en docentes, personal administrativo y funcionarios. Este programa se propone constituir en el ámbito profesional donde entra en el marco de las actividades que actualmente o en el futuro estén dirigidas a concretar la misión de la responsabilidad social universitaria, en todos los campos del conocimiento, de las problemáticas contemporáneas, tales como la cultura, la historia, la identidad nacional, el fortalecimiento de la democracia, la construcción de ciudadanía la promoción de los derechos humanos, la igualdad de género, la inclusión educativa y la economía social.

Dentro de los servicios profesionales se prestan orgánicamente a través de las unidades académicas a organizaciones no lucrativas o grupos vulnerables. Y en las actividades de aprendizaje o servicios se hacen prácticas curriculares en campo, en ONGs o grupos vulnerables, propuesta por las cátedras en el marco de la formación disciplinar de los estudiantes.

Dentro de los aspectos que se dan de común acuerdo con todas las cátedras, de todas las carreras de esta universidad, dentro de las actividades, por ejemplo, la UCSE brinda charlas de capacitación para alumnos y docentes sobre utilización de las nuevas tecnologías de la información en los proyectos de enseñanzas y aprendizaje destinadas a docentes y alumnos de las escuelas; internet seguro para niños, ventajas y desventajas de internet en niños. También otro marco de trabajo con un club de Rafaela, el Club Sportivo Ben Hur, la UCSE cede al club un campo para práctica de fútbol de niños y adolescentes. También sobre el proceso de orientación vocacional, destinados a alumnos del último año de las escuelas de la ciudad y la región a los fines. Hay un convenio marco con la Casona de los Pibes, la UCSE se compromete a realizar gestiones para que estudiantes de las carreras de Diseño Gráfico, diseñen un logotipo para la Casona, y acompañen a los niños y jóvenes en el proceso de diagramación y diseño de una revista, y capaciten a los niños en el manejo del software para luego aplicarlo en el diseño de las etiquetas para las mermeladas y diseño de tickets de los productos elaborados en esa misma institución. En la “Fundación Espacios de Aprendizajes y Capacitación” de Rafaela, la UCSE se compromete a realizar gestiones para que estudiantes de la carrera de

la tecnicatura de Diseño Gráfico puedan llevar adelante el diseño de una revista, en ocasión del décimo aniversario de la fundación, para la difusión de la historia de la institución, sus objetivos y proyectos. También como marco en la Subsecretaría de los Derechos de la niñez, Adolescencia y Familia es permitir la realización del practicante mayor para las alumnas de la carrera de Licenciatura en Psicología, en el ámbito de la Delegación Oeste de la SNAYF, con cabecera en esta ciudad. Y también, en el marco de la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe, con el objeto de permitir a los alumnos practicantes la realización del practicante mayor correspondiente a la carrera de Lic. en Psicología en la sede de los juzgados de menores en la ciudad de Rafaela, que es la parte que él lleva adelante. Comenta que hace 3 años que está llevando alumnos del último año que hacen su práctica en psicología jurídico forense. Considera que es un trabajo que rinde sus frutos porque, tanto los alumnos practicantes como los menores, se puedan dar cuenta de su propia realidad, puedan establecer un contacto para poder ver cuál es la realidad del otro y qué se puede hacer en consecuencia. Concluye que esa en definitiva es la idea: poder ver de qué manera estos chicos, en su acto de delinquir, puedan pensar eso y puedan desarrollar una nueva idea.

María Belén Grifa, de la comuna de Suardi, participa que vienen trabajando con un lindo equipo, una apuesta política que hizo el presidente comunal hace un par de años, y que esperan tenga continuidad mas allá del cambio de gestión comunal. El equipo está formado por siete profesionales más el asesor legal, hay psicólogas, psicopedagogas, psicomotricistas y trabajadoras sociales. Una trabajadora social está en la comuna y la otra en el hospital. Se trabaja en las 4 escuelas urbanas y 5 escuelas rurales, el equipo es itinerante. Las pocas ONGs que hay en la comunidad están orientadas al trabajo con niños y adolescente, a través de asesoramiento, a docentes, a familias; se hacen talleres y demás. Abarcan a todos los niños de la localidad, sin distinción de clase social. Se trabaja desde hace tiempo en las escuelas con la mira puesta inicialmente en la deserción escolar, y expresa que es un objetivo que se está alcanzado. Se realizan talleres con adolescentes que se han quedado fuera del sistema educativo, en diferentes temáticas que van planteando ellos; y a través del dispensario del Samco local, trabajan talleres para adolescentes embarazadas.

Plantea que este equipo ha trabajado durante mucho tiempo estimulando a los niños a hablar, a comunicarse, y ahora que han comenzado a hacerlo no saben qué hacer con lo que van contando. Que las instituciones se ven desbordadas y que las responsabilidades recaen sobre el equipo de la comuna. Propusieron juntar todos los protocolos de intervención que tiene la provincia, ya sea del hospital, policía, equipo socioeducativo y demás, y trabajarlos entre todas las instituciones, de una manera coordinada, y hacer un protocolo de intervención a nivel local. Ese es el proyecto para este año, ya empezaron a trabajar en él.

Griselda Yanuk, del Servicio Local de Niñez y Adolescencia, Comuna de San Guillermo, considera que básicamente, es el trabajo individualizado de los casos que llegan. Ella se encarga de coordinar esas acciones entre el equipo de Orientación Educativa (compuesto por Psicólogas, fonoaudiólogas, psicomotricistas, licenciadas en ciencias de la educación), y por otro lado el personal del Samco local. Reflexiona que se ha estado hablando de casos de niños en estado de vulneración de derechos, pero ¿qué hay con la voz de los niños comunes y corrientes de cada uno de los pueblos de la provincia? Comparte que forman parte de la Red Latinoamericana del Proyecto “Ciudad de los niños”, el cual tiene su origen en la propuesta pedagógica de Francisco Tonucci, de Italia; y que este año han logrado conformar el primer consejo de Niñas y Niños de la comuna de San Guillermo. Expone sobre el mismo, y declara que esto les brinda una visión de lo que quieren como comunidad, la idea que ellos tienen de la vida, de lo que necesitan, de los juegos. Como coordinadora del equipo de orientación educativa, Griselda está trabajando con estos niños.

Marcela D'Angelo pregunta si alguien quiere contar su experiencia o hacer alguna reflexión antes del cierre.

Magalí Perret, por la Asociación Civil “El Refugio” de Sunchales, cuenta que están trabajando con adolescentes incluyendo a sus hermanos, como metodología para abordar la realidad de cada adolescente que llega a buscar ayuda al refugio. Reciben pocas derivaciones. Considera que estos adolescentes llegan buscando ayuda porque no se sienten parte de la sociedad. Ve dificultades en articular y coordinar, y que se sostenga en el tiempo. Que el tema de la inclusión en los clubes,

los colegios, no es tan así en la localidad. Destaca que se rotula a los chicos que llegan a la Asociación: si es negro, si tiene gorra, si está mal vestido, si tiene piercing, si se droga, si tiene tatuaje, si está embarazada. No tienen apoyo en los colegios. Han intentado articular, pero sin resultados. Queda con esta reflexión: una niñez nueva, adultos nuevos. Siente que el ámbito del Consejo es diferente, que se habla el mismo idioma, que es un contexto real. Pero cuando vuelve a su entorno, es muy hipócrita la situación. Todo esto solo genera el hacer un ranchito aparte, no por antisociales, sino porque quieren defender a los chicos.

Marcela D'Angelo opina que hay que trabajar eso también.

Verónica Martínez, Subsecretaria de Desarrollo Social de la Municipalidad de Sunchales, expresa que desde el municipio se trabaja de manera similar a lo escuchado en muchas ONGs y en muchos municipios vecinos. Se quedó pensando en los relatos de cada uno, y le surge una preocupación: ¿Qué pasa con los jóvenes, con los adolescentes, que empiezan a consumir sustancias adictivas y empiezan a delinquir? Como organismo se les hace terriblemente dificultoso dar una respuesta que arribe a buen puerto. Se trabaja de manera articulada con los diferentes actores sociales, instituciones intermedias, la familia y la subsecretaría, pero se agotan instancias y no saben qué hacer. Observa que en Sunchales este grupo es cada vez mayor, se aborda, pero hay momentos donde no tienen más respuestas para esa familia, y donde no encuentran desde el estado una respuesta concreta, porque no la tiene. Es una de las preocupaciones mayores hoy.

Marcela D'Angelo opina que es mucho lo que cada quien pudo ir dejando en esta mesa. Puntualiza algunas cuestiones sobre temas que se fueron hablando. Por un lado, en lo que respecta a la sustentabilidad de una construcción de política pública en relación a la protección integral, en relación a lo planteado, considera que solo tener los marcos normativos no resuelve, pero apoya un montón a aquellos que ya hace años que vienen trabajando en consonancia con la convención. Analiza el pasar del discurso a la práctica; la importancia de ley 26.061 para el país a la hora de marcar el “Deber Ser”, pues empieza a marcar esa diferencia. Destaca lo distinto que es aquél intendente o aquél gobernador que podía decir “sí yo trabajo en pos de la infancia”, a hoy *tenerlo* en agenda política y pública; que acá hay un intendente

presente, hay secretarios, hay alguien más que las trabajadoras sociales presentes hablando de infancia. Y no solo acá, en el territorio también, en las capacitaciones también en los distintos espacios que de encuentro, hay responsabilidades que están más allá de aquellos que siempre sostuvieron las intervenciones de familia y de infancia. Para dar una distinción, en el encuentro regional hace un mes, la provincia de Buenos Aires tiene adhesión a la ley nacional, pero los intendentes pueden o no, hacer convenios de adhesión. La provincia de Santa Fe tiene por Ley, cuál es el rol de cada quien a la hora de construir la corresponsabilidad y a la hora de poder formar parte del Sistema de Protección Integral de Derechos. Eso marca también una punta de dónde, o qué, la ley está diciendo. Otra cuestión que destaca, y considera un poco Ana lo traía, es respecto al rol de las ONG, que es fundamental y ha venido siendo, pero, ¿tienen que estar las ONG en las políticas públicas de infancia? Lo que tiene que estar es la tarea que vienen haciendo, la tarea revisando sus prácticas, la tarea en concordancia con la ley provincial; ahora, el estado debe estar, y en los noventa no estaba. No estaba de esta manera, no estaba con este compromiso, no estaba con esta obligación de poder hacer algo cuando a un niño le pasan cosas. Esta ley fue marcando la necesaria transformación institucional que debía tener el estado. Considera que a todos como Subsecretaría, Delegaciones, Direcciones, a muchos Municipios, los motivó a mirar de otra manera, su presupuesto y sus recursos. Referencia al intendente de Frontera “unimos tres áreas, sumamos aquella, pensamos de qué manera ordenar los recursos”.

Hace mención a lo que trae la Jueza de Menores, y que dice también *Melina* desde la Municipalidad de Rafaela: es fundamental pensar adolescencias. Que tenga un delito más o menos, que el delito sea a los 14 o a los 17 y medio, compromete al estado a estar al lado de ese chico. A veces en los discursos en las reuniones de la Secretaría Nacional, aparece esta cuestión de que la Justicia Penal Juvenil debe hacer lo que antes no hizo con el Sistema de Protección de Derechos. Considera que no es así, los chicos hasta los 18 años son parte del Sistema de Protección de Derechos; por eso es tan importante que exista una medida tomada por una jueza, la responsabilidad tomada por la escuela, los talleres que hace el municipio, o todas aquellas medidas de acompañamiento de los adolescentes para que encuentren un rumbo, pero todo eso todavía se está masticando.

Para finalizar de alguna manera, reflexiona sobre la importancia de la universidad en esta construcción colectiva, y de los colegios profesionales, ya que la ley trae aparejado la profesionalización de las prácticas y la profesionalización de la intervención con la infancia. En los noventa, todo aquel que quería trabajar con un chico podía. Todo aquel que quería hacer algo lo hacía, ahora, ¿Cómo lo hacía? ¿Con qué resultados? ¿Con qué consecuencias? No importaba pues el tema era que *estaba a favor de la infancia*. Y en esa bandera se hizo mucho daño. Ahora el desafío es otro. Enfatiza la importancia de profesionalizar las prácticas (abogados, psicólogos, trabajadores sociales, antropólogos, sociólogos, terapeutas ocupacionales, todos), pero aclara que no alcanza. Por eso hay un nuevo desafío para la formación profesional y para los colegios profesionales que es, *ayudarlos a pensar las prácticas*. Esa es una tarea que desde la subsecretaría también se tomó como desafío. No alcanza el título. Interpela de modo tal la situación que sufre la infancia, que de alguna manera se está viendo que hay que interpelar lo obvio, el sentido común que traen los profesionales, el sentido común que tienen todos, y que a veces no es tan obvio con los chicos. Pone como ejemplo más reciente lo que ocurrió en Santa Fe, en Santo Tomé, en relación a un chiquito de 3 años que muere por los golpes del papá, y cómo la escucha de los otros niños fue fundamental para dirigir y armar el plan de acción con los mismos.

Concluye que hay mucho por hacer, hay propuestas que se fueron haciendo y que se van a seguir trabajando, tales como *¿qué necesitamos todos los días para poder garantizar derechos y proteger la infancia?* Trae a colación a Ana, que hablaba de un Centro de Permanencia Transitoria. Rescata lo dicho por Verónica, y que sucede a nivel país; comenta que se está planteando en los consejos de todas las provincias, y va a ser tema en el próximo Consejo Federal: la dificultad de dar respuesta ante las adicciones. Se está considerando el abordaje no desde las áreas de Niñez exclusivamente, sino desde Salud Mental. Enfatiza que no se va a abordar la adicción si no hay un compromiso fuerte, entre quienes acercan la sustancia a la provincia y a la localidad. Estas cuestiones no están solo en el marco de la protección integral, sino que suponen un desafío fuerte con lo que significa el control del tráfico de sustancias, y eso está pasando tanto en el tema del consumo, como en

el tema de la explotación sexual. Esta es una de las cuestiones que también aflige y mucho en la provincia.

Siendo las 13.30 hs. la Presidenta invita a realizar un receso.

Se retoma la sesión plateando la Presidenta como tema a tratar, la articulación entre el Primer Nivel de Intervención y el Segundo Nivel cuando aparecen situaciones de vulneración de derechos en los niños, y la toma de medidas excepcionales; y el tema de modos de alojamiento.

Expone lo que se fué trabajando a partir de la ley provincial y de la ley nacional, desde la Subsecretaría de Niñez, y en función a lo que plantea el Plan Estratégico, se entiende que es importante la regionalización. A partir de estas premisas se denominan diferentes funcionarios políticos en cada uno de los nodos. Informa sobre las dos Direcciones Provinciales que existen a partir de la Subsecretaría (Sede Santa Fe y Sede Rosario), los nodos que abarcan, y a cargo de quien están. Destaca la importancia de esto, pues son las directoras quienes tienen a cargo los nodos y coordinan el trabajo de las delegadas regionales. Dado que la función del Segundo Nivel de intervención es justamente el tomar medidas excepcionales cuando se agotaron las instancias en el Primer Nivel de intervención, son las Directoras, Delegadas y Subsecretaria quienes pueden dictar el acto administrativo que tiene que cristalizar, de alguna manera, el trabajo de todos aquellos que son parte del Primer Nivel de intervención, y que han ido trabajando en articulación con las Delegaciones. Recalca que la importancia de las Delegaciones es que diariamente pueden estar articulando con los Municipios y Comunas, con las organizaciones de la sociedad civil, con Jueces y Juezas, y pueden estar tomando esta medida excepcional.

Considera analizar las secuelas de la transición entre el Poder Judicial (antes era el Juez de Menores tomando las decisiones de declarar el estado de abandono cuando así se producía), al momento actual (donde el Segundo Nivel de intervención toma estas medidas excepcionales). Refresca el tema de la permanencia de las niñas,

niños y adolescentes, en tres dispositivos fundamentales: familias solidarias, instituciones oficiales de alojamiento, instituciones privadas de alojamiento.

Presenta algunos datos relevantes de la Subsecretaría en relación al porcentaje de niños alojados en instituciones y en familias solidarias, derivados de un trabajo de investigación de la UBA: la mayoría de los lugares de alojamiento para los niños son las ONGs, a nivel provincia el 65% de los niños alojados están en hogares con convenios, el 22% está en hogares estatales, y el menor porcentajes está alojado en familias solidarias. Esto coincide con la media nacional.

Informa que la Subsecretaría tiene convenios con muchas de las ONGs, y está revisando convenios, está revisando las prácticas dentro de las mismas, para ver cómo están en consonancia con las pautas de protección integral, y con qué herramientas modificar “cabezas” como dijo *Karina* por la mañana, para poder mirar diferente a la infancia de como se la venía viendo.

Observa que a partir de la Ley Nacional y la Ley Provincial, no ha habido nuevas organizaciones no gubernamentales, o ha habido muy pocas.

Siguiendo con el tema alojamiento, plantea el bajo número de familias solidarias. Desde la gestión se pensó que una de las dificultades en esto era que no había un presupuesto acorde; pero una mayor designación no consiguió aumentar el número de candidatos. Se invitó a realizar convocatorias mensuales en los cinco nodos.

Ludmila informa sobre cómo se está proyectando la convocatoria en el Nodo Rafaela: primero capacitaciones para comprender qué es familia solidaria, qué se necesita, y que “no” va a pasar (adopción), y luego la convocatoria formal. Esto llevarlo a todos los municipios de los cuatro departamentos.

Marcela D'Angelo reflexiona sobre la importancia de estrategias que permitan alojar en el territorio. Comparte también algunas modificaciones que se están evaluando sobre el Programa de Familias Solidarias, principalmente acerca de la duración del alojamiento.

Destaca la nueva mirada de la actual propuesta, de romper con la imagen del Juez de Menores que suplantaba al Padre en la toma de decisiones, remplazándola por el

accionar integrado de todos los actores en la toma de decisiones en cosas simples de lo cotidiano.

Considera que se está en el segundo momento más difícil de los equipos, el momento del cese de la medida excepcional, que determina que un niño tiene que ir a adopción. Reflexiona y comprende por qué es difícil; resalta las responsabilidades de los equipos (que no sugieren mas, ahora deciden), de los profesionales actuantes, de las fundamentaciones de lo actuado, de los informes que registran lo realizado. Valora la importancia de acompañar con capacitaciones, revisión de las prácticas, supervisiones, generación de espacios para socializar lo difícil de intervenir en este momento en acompañamiento familiar. Generar las garantías para que se realice el proceso, sin vulnerar mas a los niños.

En ese marco, la Presidenta destaca que el panorama actual es, por un lado, saber que hay equipos trabajando para poder ver la situación de los chicos que están alojados. Una Consejera interrumpe, preocupa por el personal de las instituciones que alojan niños, y en cómo está reglamentada la ley en la provincia. *Marcela D'Angelo* responde en cuanto al personal, que existen propuestas de capacitación; que muchas instituciones plantean la orientación de un nuevo perfil de trabajo; que existen personas que aunque hayan trabajado bajo el perfil de patronato, tienen la cabeza abierta y quieren adecuarse a las nuevas prácticas. En cuanto al segundo punto, expresa que la Ley de Niñez está reglamentada en la mayoría de los artículos que se necesitan, para hacer todo lo que se estuvo haciendo. No se han tenido pedidos de reglamentación de determinado artículo para garantizar tal o cual acción; y que estaría bueno si eso existe para que se pueda revisar. Se puede seguir ampliando, se puede seguir viendo.

Cerrando con el panorama de niños alojados en instituciones, *Marcela D'Angelo* comparte que hoy hay equipos que han determinado que no hay mas para intentar, y están tomando las medidas de cese de la medida excepcional. Que esto se trabajó en reuniones con el equipo de justicia, donde está el Registro Único de Pretensos Adoptantes. Presentan dos informes del equipo de Justicia.

Judith cuenta que todo esto implicó un trabajo arduo de la Subsecretaría con el Poder Judicial, que hubo que tejer esa relación con los jueces con competencia en familia y con el reciente Registro de Pretensos Adoptantes. Referencia cómo fluye el proceso; comenta la experiencia de Rosario donde se logra que los nueve jueces pudieran estar sacando un Fallo Pleno, donde se dejan establecidas situaciones de procedimiento fundamentales para poder dar este paso. Explica que cuando se está dando el cese, se comunica a la familia de origen para que den consentimiento para el estado de adoptabilidad; y en caso de no darla, cuál es el proceso a seguir.

Marcela D'Angelo retoma que, en esto de pensar una construcción colectiva, la posición de la Subsecretaría siempre fue ver de qué manera se podía articular con el Poder Judicial, y establecer una relación que no necesariamente tenga que ver con miradas prejuiciosas en ninguno de los sentidos. Lo que relata *Judit* es una muestra de lo que, después de mucho tiempo de trabajo, se pudo acordar.

El tema que también se pudo acordar con Justicia es, qué hacer con los niños que en esta transición, generaron vínculos. Comenta que la decisión que está tomando la Subsecretaría es la de preservar el vínculo generado entre los niños y algunas familias transitorias, desde el interés superior del niño. Situaciones donde se ha producido un lazo afectivo, niños y familias que se adoptan mutuamente. Esto muchas veces se da por los tiempos de los adultos: el tiempo de transición, el tiempo de todos los actantes; pero hay que tratar que no vulnere el tiempo del niño.

Otro punto -y con esto abre el debate-, es qué hacer cuando para un niño de 15 años no hay familia definitiva, o el niño no quiere ser adoptado.

Por último, referenciando a *Ana* en la necesidad de un Centro de Permanencia Transitoria, invita a intercambiar experiencias con el refugio en Santa Fe (pertenece a la subsecretaría), donde los chicos alojados no quieren irse. Con ellos se está trabajando, pensando proyectos, otras alternativas.

Invita a escuchar las propuestas para todos estos temas.

Una consejera opina que hay que estar permanentemente pensando las realidades, y respetando el interés superior del niño.

Melina Engler, por la Municipalidad de Rafaela, comenta el programa “Inclusión Educativa”, en el cual trabajan con 200 chicos de primer año del secundario, que planteaban dejar la escuela. Dan apoyo de acompañamiento y tutoría. Les preocupa no poder entregar certificaciones, lo mismo para los talleres de oficio y de formación; considera que dentro de la ley debería haber algo que permita contemplar esa situación. Esta intervención permite cambiar la mirada del entorno hacia los jóvenes, y eso -destaca- tiene un valor importante. Se sugiere tratarlo con el Ministerio de Educación.

Marta Berra comenta la experiencia de ellos como Fundación. Tienen mamás de 18, 20, 30 años, que no terminaron la escuela primaria. Hicieron convenio con la escuela nocturna, y van a rendir; y tienen convenio con la escuela de formación laboral de Rugia la cual les acredita los mismos: peluquería, cocina, costura.

Melina comenta sobre trayectos alternativos para jóvenes que no tienen los 18 años y quieren insertarse en la educación secundaria: tutorías pedagógicas, talleres en escuela técnica, entre otros. Sostiene que la escuela no debe excluir, y que hay que contemplar cada caso en particular y encontrar esos trayectos alternativos. Reflexiona qué propuestas hay en la capacitación laboral, y sugiere abrirlas a ofertas no formales, pero si mas reales a sus búsquedas: grabar tatuajes, enseñar a manejar la bandeja para ser mozos, arreglar motos, tuneirlas, etc. Actualmente ofrecen talleres de herrería, mecánica, electricidad, mantenimiento de espacios verdes, recuperación de computadoras, y otros. Vuelve a enfatizar que el reconocimiento que da el mundo adulto al esfuerzo que ellos hacen, debe ser la certificación; y que no se está dando.

Surge la reflexión de otro miembro en la similitud con la educación especial.

Marta invita a sentarse las instituciones y evaluar las ofertas de capacitación para jóvenes entre todos, viendo las demandas de mercado local. Abre también el tema de la responsabilidad social de los empresarios.

Una consejera expone el caso de una familia de 6 hijos, donde la hija mayor de 21 años pide la patria potestad de sus hermanos debido a la situación de extrema

vulneración de derechos de los niños, y solicita si en el marco del consejo se puede plantear esto y ver cómo articular. La *Presidenta* aclara que deben accionar ya, y que están las posibilidades de apoyo económico para que pueda cuidar a sus hermanos, que se debe acompañar a esta joven con todo lo que implique. Le sugiere verlo con *Ludmila*. Expresa que la gran dificultad en los equipos de Primer Nivel es hasta cuándo se apuesta por los recursos subjetivos que tiene la familia para sostener a los chicos en el Primer Nivel. También entiende que lo macro de la política pública que ella decía, una política sostenible, no se puede construir sin lo micro de cómo articular en un caso concreto.

La *Presidenta* considera que hay que seguir trabajando con el tema de los espacios para adolescentes. Invita a traer más información de todo lo que se está haciendo y todas las alternativas que se pueden intentar con el tema adolescencia para la próxima sesión; que hay que hacer una apuesta fuerte ahí.

Interesa además, que cada Consejero pueda llevarse y difundir qué se está haciendo en el tema Adopción. Informa de diferentes jornadas que se llevarán a cabo en el tema. *Marta* propone formar un Equipo Interdisciplinario para el tema Adopción. *Marcela* comenta que desde la Subsecretaría tienen el Equipo de Vinculación Permanente, y cómo trabajan articulados con Justicia.

La *Presidenta* establece como temas pendientes para la sesión del Consejo del mes de septiembre: por un lado, dar tratamiento a los abordajes específicos para las problemáticas de los adolescentes; por otro lado, acerca de las metas provinciales para el Plan Estratégico Provincial 2012-2015, propone el trabajo en Comisiones a los fines de poder expedirse como Consejo en la sesión del mes de diciembre. Finalmente, especifica que deberá elegirse cinco de los veinticinco miembros del Consejo Regional del Nodo Rosario, para que formen parte de la sesión del mes de diciembre, a cargo de la elaboración del documento final de lo trabajado en el año.

Siendo las 16.30 hs. se da por finalizada la sesión.

Rafaela, 27 de junio de 2011.-